

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN FELIPE DEL
PROGRESO, ESTADO DE MÉXICO**

ACTA: SMDIFSFP/CT/008/2022

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, siendo las 10:30 horas del día 1 de Agosto de 2022, estando reunidos en las oficinas que ocupa el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe del Progreso, Estado de México; ubicado en Av. Morelos, S/N, Colonia Centro, San Felipe del Progreso, Estado de México; los C. C. Lic. Agustín Contreras Garay, Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. María del Carmen Rosas Figueroa, Coordinadora del Área de Archivo, Lic. José Leonel González Salazar, Contralor Honorífico del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia, de San Felipe del Progreso, México, Lic. Andrés Ruiz Tapia, Encargado de Protección de Datos Personales, con el objeto de llevar a cabo la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe del Progreso, Estado de México, para la cual fueron Previa y Oportunamente Convocados bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal.
2. Lectura y autorización del Orden del Día.
3. Análisis y aprobación para la atención de la solicitud con Número de Folio 00007/DIFFELIPRO/IP/2022, recibida mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

En relación al punto número 1. Del Orden del Día: El Lic. Agustín Contreras Garay, Presidente del Comité de Transparencia, hace el pase de lista, he informa que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité. En consecuencia, se declara quorum legal y

formalmente instalada la presente sesión del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe del Progreso, México.

En relación al punto número 2. del Orden del Día: Se informó que el punto a desahogar fue referente a la lectura y autorización del Orden del Día, mismo que se leyó y se sometió a votación del Comité, siendo aprobado por unanimidad.

En relación al punto número 3. Del Orden del Día: Se procede a dar lectura a la solicitud de información pública con número de folio 00006/DIFFELIPRO/IP/2022, para su análisis:

"Entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de mayo de 2022, solicito que la Procuraduría de Niños, Niñas y Adolescentes, dependiente del DIF, informe lo siguiente:

1.- Cuántas notificaciones le hizo el Instituto Nacional de Migración para entregarle en el municipio a niños, niñas y adolescentes migrantes para que evaluara su situación.

2.- Cuántos resguardos en Centros de Atención Social (CAS), albergues del DIF, o de la sociedad civil, determinó de niños, niñas y adolescentes migrantes.

3.- Cuántos planes de restitución de derecho dictaminó y cuál fue el sentido de esos planes (si determinó otorgar refugio al menor, retorno asistido, u otras medidas de protección).

4.- Cuántos planes colectivos de restitución de derecho dictaminó y cuál fue el sentido de esos planes. (Si determinó otorgar refugio al menor, retorno asistido, u otras medidas de protección)."

Hecho lo anterior se acordó lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Que la solicitud con número de folio 00006/DIFFELIPRO/IP/2022, se turne al servidor público habilitado Lic. Andrés Ruiz Tapia, Procurador de Protección Municipal de Niños, Niñas y Adolescentes del Sistema Municipal DIF de San Felipe del Progreso México, para que conforme a lo establecido en los Artículos 59 fracciones I, II, III y 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, realicen

la búsqueda y clasificación de la información solicitada y se de atención a la Solicitud de Información Pública.

SEGUNDO: Lo anterior una vez analizadas las razones fundadas y motivadas, el Presidente del Comité de Transparencia somete a votación los puntos desahogados, los cuales por unanimidad de votos se aprueban para dar contestación a la solicitud 00007/DIFFELIPRO/IP/2022.

En relación a los puntos 4. del Orden del Día: Por cuanto se refiere a los asuntos generales, el presidente del Comité de Transparencia, pregunta a los integrantes si existe algún asunto a tratar, a lo cual los presentes dicen no tener asuntos generales. Por lo cual se procede al siguiente punto de la orden del día.

En relación a los puntos 5. Del Orden del Día: el Lic. Agustín Contreras Garay, Presidente del Comité de Transparencia, declara la clausura de la presente sesión.

No habiendo otro asunto general que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las 11:30 pm. Horas del 1 de Agosto de 2022, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia legal y efectos administrativos a los que haya lugar.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. AGUSTIN CONTRERAS GARAY
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. JOSÉ LEONEL GONZÁLEZ SALAZAR
CONTRALOR HONORIFICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, MÉXICO.

LIC. MARIA DEL CARMEN ROSAS FIGUEROA
RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

LIC. ANDRÉS RUÍZ TAPIA
ENCARGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES